



**COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL  
TLAXCALA**

EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA No. 55, COLONIA SAN ISIDRO, DE LA CIUDAD DE TLAXCALA; LUNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**CÉDULA EN QUE SE FIJA:** SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL LUNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, MEDIANTE LA FIJACIÓN DE ESTA CÉDULA EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, HAGO CONSTAR QUE SE FIJA LA CÉDULA A TRAVÉS DE LA CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO **LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/433/2021.**

**DESARROLLO DE LA DILIGENCIA:** EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, DOY FE QUE SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA EN EL QUE SE ACTUA, SE FIJA EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN PUBLICADA A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO **LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/433/2021, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES; POR LO QUE SE FIJA LA PRESENTE CÉDULA DE FIJACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS FISICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PARTIDO (<http://www.pantlaxcala.org.mx>) SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA.**

**FUNDAMENTO LEGAL:** EL INCISO I) DEL ARTÍCULO 68 DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y 10º DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

**DOY FE.** -----

ATENTAMENTE  
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS

  
**AMADO BENJAMÍN ÁVILA MÁRQUEZ**  
SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA

AV. INDEPENDENCIA # 55 COLONIA SAN ISIDRO  
TLAXCALA, TLAX C.P. 90000  
CONMUTADOR (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40  
46 2 51 40 / 46 2 93 85  
**WWW.PANTLAX.ORG.MX**



COMITÉ DIRECTIVO  
**ESTATAL**  
TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA No. 55, COLONIA SAN ISIDRO, DE LA CIUDAD DE TLAXCALA; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL LUNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS **LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/433/2021 ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 6 (SEIS) FOJAS.-

PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, DOY FE. - - - - -

ATENTAMENTE  
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS

**AMADO BENJAMÍN ÁVILA MÁRQUEZ**  
SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA

AV. INDEPENDENCIA # 55 COLONIA SAN ISIDRO  
TLAXCALA, TLAX C.P. 90000  
CONMUTADOR (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40  
46 2 51 40 / 46 2 93 85  
[WWW.PANTLAX.ORG.MX](http://WWW.PANTLAX.ORG.MX)



*Acción*  
por México

---

---

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**

---

---

Siendo las 17:00 horas del día 18 de octubre de 2021, se procede a publicar las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/433/2021**.

---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma

---

Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. **DOY FE.**



**CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





**Acción**  
por México

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2021  
SG/433/2021

**José Gilberto Temoltzín Martínez**  
**Presidente del Comité Directivo**  
**Estatad del Partido Acción Nacional**  
**en Tlaxcala.**  
**Presente**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes PROVIDENCIAS, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

### RESULTANDOS

- I. En fecha 16 de diciembre de 2018 se llevó a cabo la jornada electoral en la que fue electo José Gilberto Temoltzín Martínez, como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, para el periodo 2018-2021.
- II. En fecha 14 de enero de 2019 se ratificó la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala mediante la providencia SG/009/2019.
- III. Con fecha 16 de octubre de 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala llevó a cabo su Sesión Extraordinaria, en la que eligió la propuesta de cinco militantes para integrar la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





*Acción*  
por México

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRO ORTIZ LOPEZ	Presidente
ALMA ANGELICA QUECHOL ORTEGA	Integrante
MAURO EMMANUEL HERNANDEZ DIAZ	Integrante
JUANA LIZBETH RODRIGUEZ MACIAS	Integrante
GABRIEL BENITEZ HERNANDEZ	Integrante

- IV. Con fundamento en el artículo 72, numeral 2, inciso e), de los Estatutos Generales del Partido, el Secretario General del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala, **Lic. Amado Benjamín Ávila Márquez**, solicita mediante oficio de fecha **16 de octubre de 2021**, la aprobación de la propuesta para la integración de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala señalada en el resultando III.

#### CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido en casos urgentes y cuando no sea posible convocar a la Comisión Permanente del Consejo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. El artículo 31, inciso I), de los Estatutos Generales del Partido, señala que es facultad del Consejo Nacional *Organizar el proceso interno de elección del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales.*

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





*Acción*  
por México

4. Por su parte el Artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales establece que *la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales.*
5. En tanto que el artículo 72, numeral 2, inciso e), de los Estatutos Generales del Partido señala que *la organización, coordinación, realización y seguimiento del proceso electoral estará a cargo de la Comisión que para el efecto nombre la Comisión Permanente del Consejo Nacional a propuesta del Consejo Estatal.*
6. Por su parte el artículo 13 Bis del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido señala que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de conformidad con lo señalado en el numeral XV del artículo 38 de los Estatutos Generales del Partido, es la responsable de la organización del proceso de integración de los órganos estatales y municipales del Partido, a través del Comité Ejecutivo Nacional.
7. En el caso concreto se está en presencia de un caso de urgente resolución, ya que la elección del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala, está próxima a celebrarse, por lo que la Comisión Estatal Organizadora debe ratificarse e instalarse de inmediato para iniciar sus trabajos y convocar a la militancia del Partido en Tlaxcala, para elegir a su nueva dirigencia estatal, sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría el inicio del proceso de elección del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala.

8. La celebración de la jornada electoral en Tlaxcala, resulta prudente y adecuada habida cuenta que en ella se dará cumplimiento con lo estipulado en el artículo 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los dirigentes del Partido.
9. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos

#### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





*Acción*  
por México

conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

### PROVIDENCIAS

**PRIMERA.** Con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se ratifica el nombramiento de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2024, conforme a lo siguiente:

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRO ORTIZ LOPEZ	Presidente
ALMA ANGELICA QUECHOL ORTEGA	Integrante
MAURO EMMANUEL HERNANDEZ DIAZ	Integrante
JUANA LIZBETH RODRIGUEZ MACIAS	Integrante
GABRIEL BENITEZ HERNANDEZ	Integrante

**SEGUNDA.** Se publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y se le solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala.

Se solicita se notifique a los integrantes del Consejo Estatal en Tlaxcala la presente resolución, así como a los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora.

**TERCERA.** La Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala deberá instalarse dentro de los cinco días naturales siguientes a la presente notificación.

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





*Acción*  
por México

**CUARTA.** Se le solicita que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

**QUINTA.** Se hará del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

ATENTAMENTE,

*patron*

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA  
SECRETARIA GENERAL

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

